

DN ORD. N° 216 /

ANT. No Hay.

MAT. Informa Excusas según Reglamento del Artículo 45 de la Ley N°20.422, sobre cumplimiento de dotación anual institucional de personas con discapacidad o asignatarias de una pensión de invalidez.

SANTIAGO, 26 ABR 2023

**DE: OMAR MORALES MÁRQUEZ
DIRECTOR NACIONAL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E
IDENTIFICACIÓN**

**A: FELIPE MELO RIVARA
DIRECTOR NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL**

Junto con saludar, de acuerdo con lo señalado en el Reglamento del Artículo 45 de la Ley N°20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, cuyo artículo 10 especifica que "...a lo menos un 1% de la dotación anual deberán ser personas con discapacidad o asignatarias de una pensión de invalidez de cualquier régimen previsional, en cumplimiento a la obligación del inciso segundo del Artículo 45 de la ley N°20.422".

Asimismo, en su artículo 12, señala que las instituciones podrán excusarse del cumplimiento de la obligación señalada, mediante razones fundadas.

En función de lo anterior, nuestra institución se excusa de dar cumplimiento a lo señalado en el citado artículo 10 del reglamento, para el periodo enero – diciembre 2022, debido a la siguiente razón:



c) La falta de postulantes que cumplan con los requisitos respectivos.

En los procesos de reclutamiento y selección se presentaron personas con discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez, sin embargo, no cumplieron con el perfil de cargo y los requisitos necesarios para acceder a los puestos.

Si bien es cierto, en este período a declarar, como Institución no alcanzamos al 1% de personas con discapacidad o asignataria de una pensión de invalidez, como Servicio se ha avanzado en lo que refiere a la Actualización de la Política de Discapacidad e Inclusión Laboral, en la creación de alianzas con fundaciones y entidades con la finalidad de mejorar procesos, adquirir competencias y promover buenas prácticas en dichas temáticas.

Finalmente, es importante destacar que el Servicio de Registro Civil e Identificación se compromete a continuar realizando acciones que conduzcan hacia un Servicio Público más inclusivo.

Sin otro particular, se despide Atte.,


OMAR MORALES MÁRQUEZ
Director Nacional


CDD/GRR
Distribución:
-La Indicada
-Archivo DN
-Archivo DGDP / CVAL

